



LPN N° 13/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS"
ID N° 285.221

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 294/2015 – FADA PHARMA PARAGUAY S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 575 de fecha 04 de julio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FADA PHARMA PARAGUAY S.A.**, RUC N° 80056840-0, domiciliada en Dr Lopez Moreira c/ Aviadores del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Vanessa Deligdisch Nicora**, con Cédula de Identidad N° 1.741.770 y el **Sr. Nicolas Felipe Vera Quezada**, con Cédula de Identidad de la Republica de Chile N° 15.783.605 - 5, según Poder General Amplio, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy Reg. N° 41 Esc N° 10, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 13/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S D.G.N° 1247 de fecha 17 de Mayo de 2017 presentada por la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud, donde solicita modificación a través de una Adenda al contrato Abierto N° 294/2015 suscripto con la firma FADA PHARMA PARAGUAY S.A en el marco de la LPN N° 13/15 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" específicamente para el ítem 182 TIOPIENTAL SODICO en la que conste el cambio de marca y presentación.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 183 de fecha 04 de Julio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido.

Que por Resolución DGOC N° 575 de fecha 04 de julio de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 294/2015 con la firma FADA PHARMA PARAGUAY S.A. en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 13/15 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, afectando única y exclusivamente al ítem 182 en cuanto al cambio de Presentación y Marca; sin alterar las demás condiciones del mismo quedando redactado en los siguientes términos:

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES .

Dicha modificación queda de la siguiente manera ;

Item	Medicamento	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia
182	Tiopental Sódico	Unidad	Frasco Ampolla 1g Polvo Liofilizado para Solución Inyectable	BENSULF	ARGENTINA

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Julio de 2017.

FADA PHARMA PARAGUAY S.A.
Vanessa Deligdisch
Apoderado

Sra. Vanessa Deligdisch Nicora
CONTRATISTA

Nicolás Vera
Apoderado
FADA PHARMA PARAGUAY S.A

Sr. Nicolas Felipe Vera Quezada
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Director General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

